



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

DECANATO



Acta N° 016: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 27 de agosto de 2025.

El día miércoles 27 de agosto de 2025 a horas 12.22 p.m., en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano Dr. Adolfo Zeta Vite, contando con la asistencia de los Docentes: Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dra. Rayneldi Farfán Sánchez, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Mg. Alfredo Valdiviezo Valdiviezo, y el Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero – Secretario Académico, la Dra. Yojani María Abad Sullón, se encuentra de vacaciones y Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, justificó su inasistencia, los alumnos Srta. Hitamar Calle Ramírez, Srta. Gloria Cristina Núñez Panta y Sr. Carlos Coronado Quinde, no asistieron ni justificaron su inasistencia.

A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria N° 015-2025 de fecha 13 de agosto de 2025.

B. SECCIÓN DE INFORMES

Informe N° 01

Del Dr. Adolfo Zeta Vite

Informa que el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Piura - Contraloría General de la República, solicita informe las acciones adoptadas con lo dispuesto en la Resolución de Consejo Universitario N° 400-CU-2025 de fecha 30 de junio de 2025, respecto a la cobertura de la carga académica del semestre 2025-I al rescindirse el contrato del señor Pedro Pablo Sánchez Vargas y el docente que asume el dictado de los cursos. El Profesor Sánchez, ha presentado recurso de reconsideración el mismo que no ha sido visto en Consejo Universitario y se le asignó carga académica para el semestre 2025-I. Por otro lado, el señor Ronie William Gives Cardoza, presentó una carta de fecha agosto 2025, la misma que se recepcionó en Mesa de Partes de la Facultad el día 15 de agosto de 2025 y se remitió a la Oficina Central de Asesoría Jurídica. Si se emite una Resolución de Consejo Universitario en la que establezca que no se le asigne cursos al Profesor Sánchez, se tiene que acatar.

Se tomó conocimiento

Informe N° 02

Del Mg. Alfredo Valdiviezo Valdiviezo

Cede la palabra al Mg. Gastón Alvarado Noblecilla, quien se encuentra de Licencia por Año Sabático y solicita la implementación de Diplomados en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la U.N.P.

Se tomó conocimiento

C. SECCIÓN DE PEDIDOS

No hay sección pedidos

D. AGENDA

1. Solicitud de financiamiento de Programa de Especialización, Dra. Abad.

Documento N° 01

Oficio N° 172-DAAG-FCCAA-UNP-2025 de fecha 12 de agosto de 2025 del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite documento presentado por la Dra. Yojani María Abad Sullón, quien solicita financiamiento para el "Programa de especialización en estadística aplicada a la investigación y análisis de datos".

ACUERDO N° 01

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, el financiamiento del Programa de Especialización en Estadística Aplicada a la Investigación y Análisis de Datos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental – Perú, a favor de la Dra. Yojani María Abad Sullón, docente adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, quien dicta cursos de tesis en pregrado.

2. Descargo del Dr. Vásquez, queja por conducta ética.

Dr. Adolfo Zeta Vite

Informa que se recepcionó en Mesa de Partes de la Facultad la carta s/n de fecha 07 agosto de 2025, Registro 1378 y Folio 268 en la cual doce (12) alumnos del curso Historia del Pensamiento Administrativo semestre académico 2025-I a cargo del Profesor Dr. Julio Vásquez Seminario, presentan queja señalando que no había entregado el sílabo ni las notas y adjuntan pantallazos de la plataforma classroom, el documento en mención se tramitó al Departamento Académico de Administración General, y a los dos (2) días los alumnos se retractan.

Documento N° 02

Oficio N° 181-DAAG-UNP-2025 de fecha 15 de agosto de 2025 del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas, se recepcionó en Mesa de Partes de la Facultad el día 18 de agosto de 2025, Registro 1481 y Folio 281, remite descargo del Dr. Julio Vásquez Seminario, en la cual afirma que en el aula comunicó a los alumnos las evaluaciones a ser consideradas, las mismas que se encuentran en el sílabo el cual fue compartido con los estudiantes al inicio del semestre, y hace hincapié a la reglamentación vigente respecto a la libertad de cátedra lo cual lo faculta a establecer los métodos de enseñanza y evaluaciones para alcanzar los objetivos del curso.

ACUERDO N° 02

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, a los Directores de los Departamentos Académicos la supervisión y evaluación concurrente de los docentes independiente de la evaluación que realiza el Vicerrectorado Académico al final del ciclo lectivo a través de la Oficina de Tecnologías de la Información – O.T.I.

3. Carga Académica pendiente 2025-II.

Documento N° 03

- 3.1. Oficio N° 0179-2025-DAAA-FCC.AA-UNP. de fecha 22 de agosto de 2025 del Departamento Académico de Administración Aplicada de la Facultad de Ciencias Administrativas, comunica la carga académica para el semestre 2025-II, pendiente por asignar.
- 3.2. Oficio N° 193-DAAG-FCCAA-UNP-2025 de fecha 22 de agosto de 2025 del Departamento Académico de Administración General, remite la relación de cursos pendientes por asignar para el semestre académico 2025-II.
- 3.3. Con Expediente N° 000085-3302-25-1 (Oficio N° 197-2025-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 22 de agosto de 2025), se solicitó al Vicerrector Académico U.N.P. la contratación de tres (03) docentes bajo la modalidad de Locación de Servicios, y se adjuntan los Términos de Referencia (TDR).
- 3.4. Se cuenta con la aprobación del Vicerrectorado Académico para la contratación de tres (03) docentes para el semestre académico 2025-II, uno (01) para el Departamento Académico de Administración Aplicada y dos (02) docentes para el Departamento Académico de Administración General, bajo la modalidad de locación de servicios.

ACUERDO N° 03

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR el trámite del Expediente N° 000085-3302-25-1 del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas (Oficio N° 197-2025-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 22 de agosto de 2025) en el que se solicita la contratación de tres (03) docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el dictado de cursos en el semestre académico 2025-II con sus respectivos términos de referencia.

4. Convalidación de cursos.

Documento N° 04

Seis Oficios de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, solicitando convalidaciones de cursos de los alumnos que realizaron pasantía internacional.



N°	Oficio N° / Asunto	Alumno(a)	Pasantía internacional
1	174-EPA-FCCAA-UNP'-2025. Informe de Convalidación	Angello David Lachira Ojeda	Universidad de La Rioja - España
2	175-EPA-FCCAA-UNP'-2025. Informe de Convalidación	Renato Alonso Solano Guerrero	Universidad Politécnica de Valencia - España
3	176-EPA-FCCAA-UNP'-2025. Informe de Convalidación	Ruth Fiorella Huacchillo Calle	Universidad Politécnica de Valencia – España
4	177-EPA-FCCAA-UNP'-2025. Informe de Convalidación	Darly Sthefanie Ramos Alvarado	Universidad de La Rioja – España
5	178-EPA-FCCAA-UNP'-2025. Informe de Convalidación	Irene del Pilar Purizaca Palas	Universidad de Cundinamarca – Colombia
6	179-EPA-FCCAA-UNP'-2025. Informe de Convalidación	Adriana Nicole Canales Chanduvi	Universidad de Cundinamarca – Colombia

ACUERDO N° 04

ARTÍCULO ÚNICO.- PROPONER, la Convalidación de los cursos de los alumnos Renato Alonso Solano Guerrero y Ruth Fiorella Huacchillo Calle; de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, quienes realizaron movilidad estudiantil en la Universidad Politécnica de Valencia en Alcoy – España, a propuesta de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas con Oficio N° 175-EPA-FCCAA-UNP-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, Sr. Solano y Oficio N° 176-EPA-FCCAA-UNP-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, Srta. Huacchillo y según lo estipulado en el artículo 36 inciso 36.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

ACUERDO N° 05

ARTÍCULO ÚNICO.- DEVOLVER, los cuatro (4) expedientes presentados por la Escuela Profesional de Administración, solicitando convalidación de cursos.

N°	Documentos	Nombres y Apellidos	Pasantía internacional en:
1	Oficio N° 174-EPA-FCCAA-UNP-2025	Angello David Lachira Ojeda	Universidad de La Rioja – España
2	Oficio N° 177-EPA-FCCAA-UNP-2025	Darly Sthefanie Ramos Alvarado	Universidad de La Rioja – España
3	Oficio N° 178-EPA-FCCAA-UNP-2025	Irene del Pilar Purizaca Palas	Universidad de Cundinamarca – Colombia
4	Oficio N° 179-EPA-FCCAA-UNP-2025	Adriana Nicole Canales Chanduvi	Universidad de Cundinamarca – Colombia

Para que sirva aplicar el Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil de la Red Peruana de Universidades (PROMPERÚ) en la Universidad Nacional de Piura y completar el trámite para aquellos donde el docente recomienda examen complementario.

5. Jurados de Tesis.**Documento N° 05**

Oficio N° 175-2025-UI-FCC.AA-UNP. de fecha 25 de agosto de 2025, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, remite el Acta de sesión N° 16-2025/CUI-FCA-UNP. de fecha 25-08-2025 propuesta para nombramiento de Jurado.

5.1. Título: "CALIDAD DE ATENCIÓN Y SATISFACCIÓN DEL USUARIO DE CONSULTA EXTERNA EN UN HOSPITAL PÚBLICO DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, MORROPÓN - PIURA ", Línea de Investigación Gestión Organizacional, Contabilidad y Emprendimiento, Sub-línea de Investigación Marketing e Investigación de Mercados Nacionales e Internacionales, que presenta el señor Bachiller Jaime Jiménez López, asesor Mg. Alfredo Valdiviezo Valdiviezo.

Jurado propuesto:

- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dra. Regina Jiménez Chinga
- Dra. Yojani María Abad Sullón
- Dr. César Augusto Atoche Pachterres
- Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé



ACUERDO N° 06

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado " CALIDAD DE ATENCIÓN Y SATISFACCIÓN DEL USUARIO DE CONSULTA EXTERNA EN UN HOSPITAL PÚBLICO DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, MORROPÓN - PIURA ", Línea de Investigación Gestión Organizacional, Contabilidad y Emprendimiento, Sub-línea de Investigación Marketing e Investigación de Mercados Nacionales e Internacionales, a ejecutar por el señor Bachiller **JAIME JIMÉNEZ LÓPEZ**, asesor Mg. Alfredo Valdiviezo Valdiviezo, conformado por los señores docentes.

Dr. Fernando Suárez Carrasco	Presidente
Dra. Regina Jiménez Chinga	Secretaria
Dra. Yojani María Abad Sullón	Vocal

- 5.2. Título: "CARACTERÍSTICAS DEL MARKETING DIGITAL EN DOS SUPERMERCADOS DE LA CIUDAD DE SULLANA, PIURA-PERÚ", Línea de Investigación Gestión Organizacional, Contabilidad y Emprendimiento, Sub-línea de Investigación Marketing e Investigación de Mercados Nacionales e Internacionales, que presenta la señorita Bachiller Gladys Graciela Sánchez Reusche, asesor Dr. César Augusto Atoche Pachcerres.

Jurado propuesto:

- Dr. Luís Ubaldo Cueva Jiménez
- Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero
- Dr. Julio César Vásquez Seminario
- Dra. Yojani María Abad Sullón
- Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé

ACUERDO N° 07

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado "CARACTERÍSTICAS DEL MARKETING DIGITAL EN DOS SUPERMERCADOS DE LA CIUDAD DE SULLANA, PIURA-PERÚ", Línea de Investigación Gestión Organizacional, Contabilidad y Emprendimiento, Sub-línea de Investigación Marketing e Investigación de Mercados Nacionales e Internacionales, a ejecutar por la señorita Bachiller **GLADYS GRACIELA SÁNCHEZ REUSCHE**, asesor Dr. César Augusto Atoche Pachcerres, conformado por los señores docentes.

Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé	Presidente
Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero	Secretario
Dr. Julio César Vásquez Seminario	Vocal

- 5.3. Título: "COMPROMISO LABORAL Y EFICIENCIA OPERATIVA DEL PERSONAL DE UNA CORPORACIÓN DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, PIURA 2025", Línea de Investigación Gestión Organizacional, Contabilidad y Emprendimiento, Sub-línea de Investigación Gestión Estratégica y Organizacional del Sector Público y Privado, que presenta la señorita Bachiller Fressia Azucena Arboleda Manrique, asesora Dra. Regina Jiménez Chinga.

Jurado propuesto:

- Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dr. Sixto David Noriega Saavedra
- Dra. Betsy Linn Vegas Serano
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera

ACUERDO N° 08

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado "COMPROMISO LABORAL Y EFICIENCIA OPERATIVA DEL PERSONAL DE UNA CORPORACIÓN DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, PIURA 2025", Línea de Investigación Gestión Organizacional, Contabilidad y Emprendimiento, Sub-línea de Investigación Gestión Estratégica y Organizacional del Sector Público y Privado, a ejecutar por la señorita Bachiller **FRESSIA AZUCENA ARBOLEDA MANRIQUE**, asesora Dra. Regina Jiménez Chinga, conformado por los señores docentes.



Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez	Presidente
Dr. Wilmer Ahumada Rivera	Secretario
Dr. Sixto David Noriega Saavedra	Vocal

- 5.4. Título: “ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA FATIGA EN OPERADORES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE UNA CONTRATISTA DE EMPRESA MINERA, CAJAMARCA, 2025”, Línea de Investigación Gestión Organizacional, Contabilidad y Emprendimiento, Sub-línea de Investigación Gestión Estratégica y Organizacional del Sector Público y Privado, que presenta el señor Bachiller Jack Williams Dioses Gambini, asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherrres.

Jurado propuesto:

- Dr. Sixto David Noriega Saavedra
- Dra. Regina Jiménez Chinga
- Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
- Dr. Pedro Ciro Peña Maravi
- Dr. Julio César Vásquez Seminario

ACUERDO N° 09

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA FATIGA EN OPERADORES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE UNA CONTRATISTA DE EMPRESA MINERA, CAJAMARCA, 2025”, Línea de Investigación Gestión Organizacional, Contabilidad y Emprendimiento, Sub-línea de Investigación Gestión Estratégica y Organizacional del Sector Público y Privado, a ejecutar por el señor Bachiller **JACK WILLIAMS DIOSES GAMBINI**, asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherrres, conformado por los señores docentes.

Dr. Sixto David Noriega Saavedra	Presidente
Dra. Regina Jiménez Chinga	Secretaria
Dra. Rayneldi Farfán Sánchez	Vocal

Siendo las 13.07 p.m. del día 27 de agosto de 2025, se dio por terminada la sesión ordinaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA
Dr. Adolfo Zeta Vite
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO
SECRETARIO ACADEMICO (e)